



Notaría Pública

9^a.

a cargo del Dr.
Mario Zambrano Saa

DIRECCION:
Avda. Tarqui 809
1er. piso
Edificio Pierrottet
Telf. 528-671



CONTRATO DE: REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

2

OTORGADO POR: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A.

"DINA"

POR: S/. 6'500.000,00.

En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador,

hoy día miércoles veinte y ocho de Agosto de mil novecien-

tos setenta y cuatro, ante mí el Notario público de este

Cantón doctor Cristóbal Guarderas Lugo, encargado por la

Corte Superior de la Notaría número nueve por licencia con-
cedida al titular doctor Mario Zambrano Saa, según Oficio

número doscientos veinte y siete-P de veinte y seis de Ju-

lio del presente año, comparece el señor General Rafael An-

drade Ochoa, en su calidad de Gerente General de Distribui-

dora Nacional de Automotores Sociedad Anónima "DINA", se -

gún el nombramiento que en copia se agrega, de este vecinda-

rio, ecuatoriano, casado, mayor de edad, portador de sus

respectivas Cédulas de Ciudadanía y Tributaria, a quien co-

nozco de que doy fe y dice: Que eleva a escritura la minuta

que me entrega cuyo tenor es el siguiente:- Señor Notario:-

En el Registro de Escrituras Públicas de su cargo, sirvase

extender una de la cual conste el aumento de capital y co-

rrespondiente reforma de Estatutos, que otorga DISTRIBUIDO-

RA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. "DINA", de conformidad con

las siguientes cláusulas: PRIMERA:- Comparece el o-

tergamiento de esta escritura el General Rafael Andrade O-

choa, como Gerente General y representante legal de DISTRI-

BUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES, S.A. "DINA", según se des-

prende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien además, está debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria de la Compañía, celebrada el día primero de julio de mil novecientos setenta y cuatro, como consta del Acta de Sesión que textualmente se transcribe en la cláusula siguiente: S E G U N D A: El contenido íntegro del Acta de Sesión de la Junta General Extraordinaria de la Compañía "DINA", de la que aparece que se resuelve el aumento del capital social por compensación de crédito y la reforma de sus Estatutos en los artículos sexto y séptimo, del Título Segundo, es como sigue: "En la ciudad de Quito, el primer día del mes de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, a las cinco de la tarde, en las Oficinas de la Gerencia General ubicadas en la Avenida Díez de Agosto número seiscientos setenta y cuatro, siendo éstos el día y hora y lugar fijados en la Convocatoria, se reúne la Junta General Extraordinaria de DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES, S.A. "DINA", bajo la Presidencia del señor doctor Miguel Andrade Ochoa, en su calidad de Vicepresidente y que por ausencia del titular, actuando como Secretario el Jefe del Departamento Legal, doctor Enrique Illingworth Q. Se anota la concurrencia de los siguientes socios: doctor Miguel Andrade Ochoa, General Rafael Andrade Ochoa, señor Darío Machuca Palacios, señor Alina de Torres, señor Gonzalo Ruiz Lara, señora María de Andrade y señorita Pilar Andrade Orellana. Por secretaría se confirma que hay quorum de acuerdo con el Registro de Asistencia que se lee, y la Presidencia declara instalada la sesión y dispone que se de lectura de



Notaría Pública

9a.

a cargo del Dr.

Mario Zambrano Saá

DIRECCION:

Avda. Tarqui 809

1er. piso

Edificio Pierrottet

Telf. 528-671

- 2 -

3

24
dos

la Convocatoria publicada en el Diario "EL TIEMPO" de esta

ciudad, adición de fecha veinte y dos de junio del año en

curso, número tres mil cuatrocientos veinte y dos, que dice:

"DINA" DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A.- Convócase

a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará

a cabo el día lunes primero de julio de mil novecientos seten

ta y cuatro, en las oficinas de la Gerencia General, Avenida

Diez de Agosto número seiscientos setenta y cuatro, a las cin

co de la tarde, para resolver sobre el aumento del capital so

cial por compensación de créditos y reformas a los Estatutos.

Convócase especialmente al señor Comisario.- Quito, a veinte

y dos de junio de mil novecientos setenta y cuatro.- El Presi

dente.- De inmediato la Presidencia concede la palabra al

socio y Gerente General, señor General Rafael Andrade Ochoa,

quien expone: Agradezco a los señores Accionistas por su va

liosa Cooperación para el desenvolvimiento económico de la

Compañía, al haber facilitado el dinero necesario para el

cumplimiento de sus funciones y obligaciones, aportación cu

yo detalle lo daré luego.- Considero necesario y conveniente

que los señores Accionistas resuelvan incrementar el capital

social con las sumas que tienen acreditada a su favor, aumen

to que en total será por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS

MIL SUCRES (S/. 6'500.000,00), por cuya razón solicito al se

ñor Presidente convocar a esta Junta.- El detalle de créditos

contabilizados a favor de los señores Accionistas es como si

gue: General Rafael Andrade Ochoa, un millón cuatrocientos se

setenta mil sucres; Doctor Miguel Andrade Ochoa, ochocientos ca

torce mil sucres; Señor Darío Machuca Palacios, doce mil su

1 suces: señora María de Andrade, seiscientos noventa y un mil su-
2 suces; señor Guillermo Andrade Ochoa, doscientos ochenta mil su-
3 suces; señorita Violeta Andrade Orellana, quinientos mil suces;
4 señorita Pilar Andrade Orellana, quinientos mil suces, señori-
5 ta Betty Andrade Orellana, quinientos mil suces; señor Rafael
6 Andrade Orellana, quinientos mil suces; señor Miguel Andrade
7 Orellana, quinientos mil suces; señorita Susana Andrade Orella
8 na, quinientos mil suces; doctor Leonardo Andrade Ochoa, cien
9 to ochenta mil suces; señor Alfonso Andrade Peñaherrera, sie-
10 te mil suces; señora Gloria de Palacios, cinco mil suces;
11 señorita Isaura Andrade Ochoa, cinco mil suces; señora Lucía
12 de Correa, diez mil suces; Ingeniero Jorge Andrade Cevallos,
13 cinco mil suces, señora Cecilia de Páez cinco mil suces; se-
14 ñora Alina de Torres, siete mil suces; señora Mercedes de An-
15 drade, siete mil suces; señor Gonzalo Ruiz Lara, siete mil suces;
16 señor César Calderón Moya, cinco mil suces.- Total acreditado en
17 Contabilidad.- seis millones quinientos mil suces.- En es-
18 ta forma, continúa, el señor Gerente General, de resolverse
19 favorablemente la moción que presenta de aumento de capital
20 por compensación de créditos, el nuevo capital social de la
21 Compañía será de trece millones de suces (S/. 13'000.000,00)
22 referendándose los artículos Sexto y Séptimo del Título Segun-
23 do de los Estatutos, que dirán:- Artículo Sexto.- Capital.-
24 Trece millones de suces.- Artículo Séptimo.- Acciones.- El
25 capital social está dividido en trece mil acciones nominati-
26 vas y ordinarias de un mil suces (S/. 1.000,00) cada una,
27 numeradas del cero cero cero uno al trece mil.- Concluida
28 la intervención del señor Gerente General, el Presidente pe-



Notaría Pública

9a.

a cargo del Dr.

Mario Zambrano Saá,

DIRECCION:

Avda. Tarquí 809

1er. piso

Edificio Pierrottet

Telf. 528-671



ne a consideración de la sala la moción y los señores Accio-

nistas luego de deliberar suficientemente y dar apoyo múlti-

ple a la moción, la aprueban por unanimidad, autorizando al

Gerente General y representante legal de la Compañía, General

Rafael Andrade Ochoa, para que, cumpliendo todos los trámites

de Ley, eleve a escritura pública estas resoluciones, obten-

ga la aprobación del señor Superintendente de Compañías, y pro-

ceda luego a la emisión de las nuevas acciones que serán sus-

critas de conformidad con los Estatutos.- Sin tener más de

que tratar, a las siete de la noche se declara terminada la

sesión después de aprobarse sin modificaciones la presente

Acta.- (firmado).- Doctor Miguel Andrade Ochoa, Vicepresiden-

te en funciones de Presidente.- (firmado) Dr. Enrique Illin-

worth Q.- Secretario.- Añada ustes, señor Notario, las demás

cláusulas de estilo para la completa validez de este instru-

mento público.- (firma).- Dr. Enrique Illingworth Q.- Matricu-

la número cuatrocientos noventa y tres.- Hasta aquí la minuta

que el señor compareciente la ratifica y aceptan en todas sus

partes.- Se acompañan los comprobantes de pago de los impues-

tos de timbres y Tasa Judicial por concepto de Carátula.- Leí

da esta escritura al compareciente, íntegramente, por mí el No

tario y en unidad de acto, se ratifica queda facultado el mis

mo compareciente, para su registro, inscripción, publicación

y aprobación y firman con el suscrito Notario de todo lo cual

doy fe.- (firmado) Gral. Andrade Ochoa, Gerente.- C.I. 17-

0180213 C.T. 846504.- (firmado) EL NOTARIO.- Dr. Cris-

tóbal Guarderas L.- DINA.- DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTO

RES S.A.- Quito, a quince de agosto de mil novecientos setenta

y tres.- Señor General RAFAEL ANDRADE OCHOA, Ciudad.- Muy se-

ñor nuestro: La Junta General Ordinaria de Accionistas de
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. "D.I.N.A.", cele-
brada en esta ciudad el día treinta de marzo del año en cure-
so, nombró a usted Gerente General por el nuevo período esta-
tutario de dos años.- Como usted aceptó y tomó posesión del
cargo ante la misma Junta, desde ese momento quedó investido
de todas las facultades y atribuciones que los Estatutos de
nuestra Compañía otorgan a su Representante Legal.- El pre-
sente constituye su Embarcamento.- Muy atentamente, POR CIA.

"DINA" S.A. (firmado) Dr. Miguel Andrade Ochoa, VICEPRESIDENTE

EN FUNCIONES DE GERENTE GENERAL.- Con esta fecha queda
inscrito el presente documento, bajo el número uno siete nue-
ve nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento cuatro. Quito,
a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y tres.-

EL REGISTRADOR.- (firmado) Benjamín Cevallos.- (Hay un sello)

MINISTERIO DE FINANZAS.- Jefatura Provincial de Recaudacio-
nes de Pichincha.- Agosto, veinte y ocho de mil novecientos
setenta y cuatro.- DISTRIBUIDORA DE AUTOMOTORES S.A. DINA

Por concepto de dos mil sucres.- Notaría Novena.- Código

ciento veinte y uno cero cero ciento uno.- Año: mil novecien-
tos setenta y cuatro.- Rubro: Derechos y Tasas Judiciales,

dos mil sucres.- SON DOS MIL SUCRES.- (Hay un sello).- Li-

quidador.- Jefe de Recaudaciones o Recibidor.- MINISTERIO

DE FINANZAS.- Jefatura Provincial de Recaudaciones de Pi-

chíncha.- Agosto, veinte y ocho, mil novecientos setenta y

cuatro.- COMPAÑIA S.A. DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTO-

RES "DINA".- Por concepto de: Celebración de una escritura



Notaría Pública

9ª.

a cargo del Dr.

Mario Zambrano Saa

DIRECCION:

Avda. Tarqui 809

1er. piso

Edificio Pierrottet

Telf. 528-671



- 4 -

5

4
cuatro

de aumento de capital de la Compañía consignante por S/.

seis millones quinientos mil sucres.- (sesenta por ciento de
timbres fiscales).- Código ciento once doscientos setenta cero
uno.- Año: mil novecientos setenta y cuatro.- Rubro: Timbres
fiscales.- Valor: cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sucres.-
Código ciento once doscientos setenta cero cuatro.- Año: mil
novecientos setenta y cuatro.- Rubro: timbres salud.- Valor:
dos sucres.- SON CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS SU-
CRES.- Liquidador.- Jefe de Recaudaciones o Recibidor.- (Hay
un sello).

Se otorgó ante mí y en el Registro del Notario Doctor Mario
Zambrano Saa, cuyo archivo está a mi cargo, por licencia con-
cedida al titular, según Oficio número doscientos veinte y
siete- P - de julio veinte y seis del año en curso; en fe de
ello confiero esta primera Copia, sellada y firmada en Quito,
a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.-

[Firma] *[Firma]*
NOTARIA TERCERA

Quito, Octubre 16 de 1.974.

De acuerdo con la Resolución No. 4237 de 14 de los corrientes,
he tomado razón en las correspondientes escrituras, del aumen-

to de capital y Reformade Estatutos que consta de la escritura
que precede.-

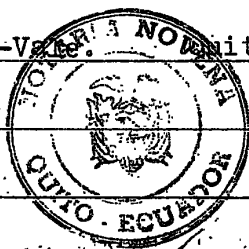
Quito, Octubre 16 de 1.974.

EL NOTARIO



RAZON:- De conformidad con la Resolución No. 4273, de 14 de
Octubre del presente año, he tomado razón al margen de la Ma-
/ y 28 de Agosto de 1.974
triz de 27 de Agosto de 1.973, del aumento de capital y refor-
ma de Estatutos, constantes de la escritura que precede. Lo entre-
lineado.-Vale. Quito, a Octubre 18 de 1.974

El Notario,



[Handwritten signature]

EL SEÑOR SUPERLENTE DE COMPANIAS DEL ECUADOR
NOTARIO PUBLICO



Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la Reso-
lución N° 4237, del Señor Superintendente de Compañías del Ecu-
dor, del 15 de octubre de 1.974, bajo el n° 1115 del Registro
Mercantil, Tomo 105.- Se tomó nota al margen de las inscripcio-
nes de 1.960, 1.967, y 1.973.-Se fijó un extracto de las mis-
mas para conservarlo por seis meses de acuerdo con la ley.-

Quedan archivadas copias de estos instrumentos.

Quito, a 22 de octubre de 1.974.-

EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]



bat